

Resumen y adaptación al DS Málaga del protocolo del manejo de casos relacionados con el covid-19

Aclaración importante:

La organización y distribución de espacios y alumnos dentro del colegio (aulas, comedor y espacios abiertos), así como el mantenimiento de la distancia social requerida y la mascarilla provocan que no se produzcan contactos estrechos dentro del centro y simplifica los casos del siguiente protocolo de manejo de casos.

Caso sospechoso:

El alumnado, profesorado u otro personal que presente síntomas compatibles con covid, **independientemente de su estado de vacunación**, no debe acudir al colegio hasta que tenga un resultado negativo en una prueba diagnóstica de tipo PDIA (PCR o test clínico) o, en caso de que no haya sido posible realizar la PDIA, hasta que finalice el periodo de aislamiento mínimo de 7 días y siempre que hayan transcurrido 3 días desde el fin del cuadro clínico.

En aquellas situaciones en las que el caso sospechoso se realice unas pruebas de autodiagnóstico con resultado negativo, estas no se tendrán en cuenta para finalizar el tiempo de aislamiento, no obstante, en caso de positividad deben ser comunicadas al colegio.

Si a pesar del resultado negativo de la prueba los síntomas compatibles con covid persisten, conviene hacer un test de antígenos diariamente durante los siguientes tres días, ya que durante ese tiempo el caso sospechoso puede convertirse en positivo.

Caso positivo:

Debe permanecer en cuarentena hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 7 días desde el inicio de los síntomas o desde el diagnóstico en casos asintomáticos o leves.

Aunque no es obligatorio, se recomienda realizar un test de antígenos transcurrido el séptimo día porque el caso positivo aún podría ser contagioso.

Compañero de clase (vacunado o no) de un caso positivo:

- Puede venir al colegio si no presenta síntomas compatibles con covid. Si los presenta es caso sospechoso (ver arriba)
- Debe extremar las medidas de prevención, especialmente mascarilla (recomendada Ffp2) y lavado de manos
- Debe vigilar la aparición de síntomas por si se convierte en caso sospechoso
- Debe reducir todo lo posible sus interacciones sociales en los siguientes 7 días tras el último contacto (fiestas, reuniones familiares o de amigos, cumpleaños, etc.)

Contacto estrecho (cualquier edad) de un caso positivo fuera del colegio (en la familia, amigos, etc.)

Vacunado (pauta completa) o pasado el covid en los últimos 180 días:

- Puede venir al colegio si no presenta síntomas compatibles con covid. Si los presenta es caso sospechoso (ver arriba)
- Debe presentar en la enfermería escolar el certificado de vacunación o de recuperación o enviarlo a la dirección: enfermeria.dsmalaga@redvitalsalud.com
- Debe extremar las medidas de prevención, especialmente mascarilla (recomendada Ffp2) y lavado de manos
- Debe vigilar la aparición de síntomas por si se convierte en caso sospechoso
- Debe reducir todo lo posible sus interacciones sociales en los siguientes 7 días tras el último contacto (fiestas, reuniones familiares o de amigos, cumpleaños, etc.)

No vacunado o pauta incompleta:

- No puede venir al colegio
- Debe realizar cuarentena durante los 7 días posteriores al último contacto con el caso positivo
- Debe vigilar la aparición de síntomas por si se convierte en caso sospechoso

Brotes (5 o más casos positivos de un curso en 7 días)

En Educación infantil se considerarán contactos estrechos, a todas las personas pertenecientes al grupo, pero para la aplicación de la cuarentena a toda el aula se necesitará una evaluación de riesgo por parte de Epidemiología.

En Primaria, Secundaria y Bachillerato se realizarán tareas de rastreo a efectos de valorar las actuaciones. Se examinará si el caso ha estado en contacto con compañeros en los dos días anteriores al inicio de síntomas o a la fecha de toma de muestra en asintomáticos y si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el colegio.

Se hará un seguimiento del profesorado y personal no docente más expuesto al brote vigilando la aparición de síntomas por si se convierte en caso sospechoso.

Comunicación a la comunidad escolar

La Dirección, o en quien ella delegue, informará al profesorado y personal del centro relacionado con el aula y a los padres de una clase donde se hayan detectado casos confirmados de la situación y se les indicará que, durante los 10 días posteriores al último contacto, extremen las precauciones y reduzcan todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla de acuerdo a la legislación vigente. Especialmente se debe evitar el contacto con personas vulnerables.

Nota final para los padres

Cuando realicen una prueba diagnóstica (test, PCR, etc.) y el resultado sea positivo deben comunicarlo tanto al colegio como a la sanidad pública a través de la página web ClicSalud+ o de la App Salud Andalucía. Esto facilitará los trámites posteriores para la obtención del certificado de vacunación o de recuperación. En ellas también se pueden pedir cita para la vacunación.